



AUTORIZA TRATO DIRECTO

DECRETO N° 841

Chillán Viejo, 11.02.2015

VISTOS:

1.- La Ley 19.886 de fecha 29 de agosto de 2003. La Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, publicada en el diario Oficial del 30 de julio de 2003. El Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios del 27.12.2011.

2.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios;

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto N°6364 de fecha 17.12.2014, que aprueba el presupuesto año 2015

2.- El Art. N° 10, N° 3 letra del Reglamento Vigente Ley de Compras Públicas, Ley 19.886

3.- El D. A. N° 7071 del 31.12.2014 que aprueba Programa de apoyo al financiamiento de buses para el traslado de organizaciones

4.- La carta solicitud de la Junta de Vecinos Ríos del Sur autorizada por Alcalde (s)

5.- El correo electrónico de Buses Ríos, donde indica que no hay disponibilidad de buses para la fecha indicada, y el Formulario Oferta de disponibilidad de la empresa

6.- La cotización de Empresa Jota Ese, mas dos cotizaciones de otras empresas

7.- El Informe de Trato Directo para el proveedor Héctor Saavedra Pino, Rut 6.969.923-5

8.- El Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 016 de fecha 11.02.2015

DECRETO:

1.- **APRUEBESE** el Informe de Trato Directo para la contratación de dos buses de la Empresa Jota Ese para el día 22.02.2014

2.- **EMITASE** la Orden de Compra, a través del Portal Chilecompra.

3.- Los gastos se imputarán a la cuenta 22.09.003 por un monto de \$220.000 del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



**ULISES AEDO VALDÉS
ALCALDE (S)**



**HUGO HENRÍQUEZ HENRÍQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL**

SM